

Santiago, catorce de marzo de dos mil diecisiete.

Se fija audiencia de formalización de la investigación en contra del imputado **ARNALDO CÉSAR DEL CAMPO ARIAS**, cédula de identidad N° **0005892401-6**, para el día **25 de abril de 2017, a las 12:00 horas**, en el **EDIFICIO B, PISO 10, SALA 1003**, del Centro de Justicia, ubicado en Av. Pedro Montt N° 1606, Santiago.

El imputado deberá presentarse en el Tribunal 15 minutos antes de la hora de la audiencia para su identificación.

En el caso que el imputado no designe un abogado de su confianza, se le nombra al defensor penal público de turno, al que puede contactar en Av. Pedro Montt N° 1606, Piso 5, Edificio Defensoría Penal Pública, Santiago Centro, fono: 5871440. Notifíquesele por correo electrónico.

Exhórtese al Juzgado de Garantía de Vallenar, a fin de notificar al imputado ARNALDO CÉSAR DEL CAMPO ARIAS, personalmente o conforme al artículo 44 del Código de Procedimiento Civil, modalidad que se autoriza, en el evento que se cumplan los supuestos legales.

En el acto de la notificación, apercíbasele que en el evento que no compareciere injustificadamente, será conducido por medio de la fuerza pública a la presencia judicial, y quedará obligado al pago de las costas que causare, sin perjuicio de las sanciones que además puedan imponérsele, conforme con lo previsto en el artículo 33 del Código Procesal Penal.

Notifíquese a los demás intervinientes por correo electrónico.

RUC N° 1510019281-8.

RIT N° 5741 - 2015.

Con esta fecha notifique por el estado diario la resolución precedente.

nlj

CECILIA SOLEDAD VILLANUEVA PEREZ
JUEZ DE GARANTÍA

FECHA: 14/03/2017 09:32:39



QKSXXTXQPD